MEMORIA

ORGANIZACIÓN CONTABLE

Desde el 1 de enero de 1995 la contabilidad pública regional se ajusta a los principios y normas contenidas en el Plan General de Contabilidad Pública; de fecha 26 de julio de 1994. En la elaboración de dicho Plan se han seguido íntegramente los criterios contenidos en todos los documentos publicados por la Comisión de Principios y Normas Contables Públicas.

El actual modelo contable aparece regulado en los decretos nº 53/2002, de 8 de febrero, para la Administración Pública Regional y 99/2000, de 21 de julio, para los Organismos Autónomos.

1. Características principales del modelo contable.

a) Autonomía contable para los Organismos Autónomos.
b) Aplicación del Plan General de Contabilidad Pública en todos los casos.
c) Centralización en la Intervención General de la información relativa a todas las operaciones de la Administración Pública Regional (Administración Regional sin Organismos Autónomos).
d) Automatización máxima de las funciones de gestión contable obteniendo el máximo posible de información a través de los sistemas y registros de las oficinas gestoras.
e) Las cuentas anuales tendrán carácter unitario y mostrarán la situación patrimonial y financiera de la Administración Pública Regional en su conjunto.

En la Administración Pública Regional, las operaciones que deban asentarse en el sistema de información contable, serán registradas a través de los siguientes procedimientos:

2. Procedimientos de registro de operaciones contables.

a). Mediante la integración automática en el sistema de información contable, de las operaciones con incidencia contable registradas por los gestores en sus propios sistemas de información.

b). A través del registro directo de las operaciones en el sistema de información contable por alguno de los siguientes órganos:

- La Intervención General de la Comunidad Autónoma.
- Las Secretarías Generales de las distintas Consejerías por medio de sus Servicios económicos o unidades administrativas equivalentes.
- La oficina de contabilidad de la Intervención Delegada en la Dirección General de Presupuestos y Programación y Fondos Europeos.

La actual operatoria contable viene regulada por las órdenes de la Consejería de Economía y Hacienda de 19 de febrero de 2002 para la Administración Pública Regional y de 21 de noviembre de 2000 para los Organismos Autónomos.

3. Responsables de la Región de Murcia.

La gestión económica se desarrolla en el marco del Texto Refundido de la ley de Hacienda de la Región de Murcia, aprobado mediante el Decreto Legislativo 1/99, 2 de diciembre, correspondiendo a los Consejeros del Gobierno y a la Mesa de la Asamblea Regional las facultades de autorizar y comprometer gastos con cargo a los Presupuestos Generales, reconocer obligaciones y proponer los pagos que correspondan, siendo muy frecuentes

las delegaciones de estas competencias en los Secretarios Generales, Secretarios Autonómicos, (Ley 7/2004, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia) y Directores Generales.

La función de Ordenación de pagos, bajo la dirección del Consejero de Hacienda y Administración Pública, corresponde al Director General de Presupuestos y Finanzas.

Las funciones de Tesorería y realización material de los pagos las realiza la citada Dirección General.

Los titulares de todos estos órganos son los expuestos en el cuadro anterior.

Las competencias en la gestión de ingresos corresponden a la Consejería de Hacienda y Administración Pública.

4. Entidades vinculadas.

4.1. Organismos Autónomos. (TRLH)

La Administración institucional en el presente ejercicio cuenta con siete Organismos Autónomos de carácter administrativo y dos de carácter comercial, industrial, financiero o análogo.

4.1.a.- Instituto Murciano de Acción Social (IMAS). De carácter administrativo, dependiente de la Consejería de Política Social, Mujer e Inmigración. Fue creado por Ley 1/2006, de 10 de abril, para desarrollar la competencia en materia de "Bienestar y Servicios Sociales" y permitir, por un lado, la integración de todos los centros y servicios adscritos al área de servicios Sociales y, por otro, una gestión más homogénea y ágil basada en los principios de economía, eficacia y descentralización administrativa. Durante el ejercicio 2008 sus presupuestos ascendieron a 169.251.375 euros.

4.1.b.- La Agencia Regional de Recaudación de carácter administrativo, creada por Ley 8/1996, de 3 de diciembre, de creación del organismo autónomo, con finalidad de recaudar y gestionar en periodo voluntario y ejecutivo los derechos económicos de la Comunidad Autónoma y de otras Administraciones Públicas que por cualquier tributo se encomienden a la Comunidad Autónoma. Su presupuesto para el ejercicio 2008 ascendió a 6.193.042 euros.

4.1.c.- El Instituto de Seguridad y Salud Laboral, organismo de carácter administrativo creado mediante la Ley 1/2000, de 27 de junio centrado prioritariamente en la promoción y mejora de las condiciones de trabajo, con objeto de elevar el nivel de protección de la seguridad y salud de los trabajadores, la asistencia, cooperación técnica, información, divulgación, formación e investigación en materia preventiva, así como el seguimiento de las actuaciones preventivas que se realicen en las empresas. Su presupuesto para el ejercicio 2008 ha sido de 5.054.423 euros.

4.1.d.- Instituto de la Juventud de la Región de Murcia, organismo de carácter administrativo creado mediante la Ley 13/2002, de 4 de diciembre, siendo el primer ejercicio económico el presente, cuya finalidad es gestionar de acuerdo a las competencias exclusivas en materia de política juvenil de esta Comunidad Autónoma, lo previsto en la Ley 8/1995, de 24 de abril de Promoción y Participación Juvenil. Su presupuesto para el ejercicio 2008 ha sido de 10.875.618 euros.

4.1.e.- Instituto de la Mujer de la Región de Murcia, organismo autónomo de carácter administrativo, creado por la Ley 12/2002, de 3 de diciembre cuya finalidad es gestionar la política en materia de mujer, entendida como el ejercicio de todas aquellas acciones dirigidas a la consecución de la igualdad entre sexos, remoción de obstáculos que impidan su plenitud de hecho y de derecho y la eliminación de todas las formas de discriminación de la mujer. Su presupuesto aprobado para el ejercicio 2008 ascendió a 11.793.521 euros.

4.1.f.- Servicio Público Regional de Empleo y Formación de la Región de Murcia. Organismo autónomo administrativo creado mediante la Ley 9/2002,

de 11 de noviembre, se constituye para la realización, orientada al pleno empleo estable y de calidad, de todas aquellas actividades de fomento, formación para el empleo y de intermediación en el mercado laboral, en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Su presupuesto para el ejercicio 2008 ascendió a 116.111.073 euros.

4.1.g.- Instituto Murciano de Desarrollo Agrario y Alimentario, (IMIDA), organismo público de investigación, de carácter administrativo, creado mediante Ley 8/2002, de 30 de octubre, con el fin de impulsar la investigación y el desarrollo tecnológico en los sectores agrario, forestal, alimentario, pesquero, de marisqueo, la acuicultura marina, la agricultura y cualquier otra forma de cultivo industrial. Así como fomentar la contribución al desarrollo de los citados sectores mediante el ejercicio de la actividad investigadora. El Instituto queda adscrito a la Consejería de Agricultura y Agua, y su presupuesto para el año 2008 ascendió a 13.106.763 euros.

Como Organismos autónomos de carácter comercial, industrial, financiero o análogo, hay dos:

4.1.h.- Imprenta Regional. Organismo de carácter comercial, dependiente de la Consejería de Presidencia. Centra su actividad en la edición, distribución y venta del Boletín Oficial de la Región y en la realización de otras publicaciones. Sus presupuestos en 2008 ascendieron a 4.797.236 euros.

4.1.i .- Instituto de Vivienda y Suelo Región de Murcia. Organismo autónomo de carácter comercial y financiero. Creado por la Ley 1/99, de 17 de febrero, centra su actividad en la promoción y construcción de vivienda pública, gestión de suelo para dicha actividad así como el mantenimiento y rehabilitación del parque de viviendas de la Comunidad Autónoma. Sus presupuestos para el ejercicio 2008 ascendieron a 10.809.192 euros.

4.2. Empresas Públicas Regionales.(TRLH)

El Sector Público Empresarial está constituido por dos tipos de entidades.

a)Entidades de derecho público dotadas de personalidad jurídica propia, que por Ley ajustan su actuación al derecho privado.

b) Sociedades mercantiles, con forma de sociedad anónima, en cuyo capital, directa o indirectamente, participa de forma mayoritaria la Administración regional, sus organismos autónomos u otras empresas públicas regionales.

Todas las empresas públicas de la Región de Murcia se rigen en sus relaciones con terceros por las normas de derecho mercantil, civil o laboral, salvo en las materias que les es de aplicación la Ley de Hacienda de la Región o su propia Ley de creación.

4.2.a Empresas con personalidad jurídica de Derecho Público.

4.2.a1.- Instituto de Fomento de la Región de Murcia

Creado por la Ley Regional 2/1984, de 8 de junio y reformado por la Ley 6/1986, de 24 de mayo. Se encuentra adscrito a la Consejera de Economía, Empresa e Innovación, su finalidad es la promoción y crecimiento económico de la Región así como el fomento del Empleo. Sus presupuestos para 2008 ascendieron a 54.339.382 euros.

4.2.a2- Consejo de la Juventud de la Región de Murcia.

Creado por la Ley Regional 3/1984, de 26 de septiembre, con la finalidad de promover la participación de la Juventud en el desarrollo político, social, económico, cultural y deportivo de la Región de Murcia. Se encuentra adscrito a la Consejería de Presidencia. Sus presupuestos para 2007 ascendieron a 180.000 euros.

4.2.a3- Consejo Económico y Social de la Región de Murcia.

Se creó por la Ley Regional 3/1993, de 16 de julio, como órgano consultivo interlocutor entre la Administración Regional y los agentes económicos y sociales de la Región, en materia socioeconómica y laboral. Actualmente se encuentra adscrito a la Consejería de Economía, Empresa e Innovación. Sus presupuestos para el ejercicio 2008 han sido de 1.059.189 euros.

4.2.a4-Servicio Murciano de Salud.

Creado por la Ley Regional 4/1994 de 26 de junio, para la prestación y gestión de la asistencia Sanitaria y de los servicios sanitarios públicos. Se encuentra adscrito a la Consejería de Sanidad. Sus presupuestos para 2008 ascendían a 1.699.325.509 euros.

4.2.a5.- Entidad Regional de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales de la Región de Murcia. (ESAMUR).

Empresa pública regional creada por la Ley 3/2000 de 12 de julio de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales e implantación de canon de saneamiento, adscrita a la Consejería de Agricultura y Agua, con un presupuesto para el 2008 de 46.519.771 euros.

4.2.a6-Radio Televisión de la Región de Murcia. (RTRM)

Se crea por Ley Regional 9/2004, de 29 de diciembre, con la finalidad de gestionar los servicios públicos de radiodifusión y televisión de la Región de Murcia. Se encuentra adscrita a la Consejería de Presidencia. Su presupuesto para el 2008 ascendió a 53.984.100 euros.

4.2.b. Empresas Públicas con forma mercantil.

4.2.b1-Murcia Cultural S.A.

Sociedad constituida el 19 de diciembre de 1990 con el fin de promocionar la cultura en la Región. Su capital social actual es de 300.500 euros, siendo todas las acciones propiedad de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Sus presupuestos para 2008 ascendían a 17.083.755 euros.

4.2.b2-Sociedad para la Promoción Turística del Noroeste S.A.

Constituida el 16 de marzo de 1989 para la implantación y desarrollo de actividades turísticas. Su capital social desde el 21/08/2008 es de 2.540.772 euros. Sus presupuestos para 2008 ascendían a 331.000 euros.

4.2.b3-Industrialhama S.A.

Constituida en junio de 1986 para la creación de suelo industrial en el municipio de Alhama de Murcia. Cuenta con un capital social de 3.211.850,88, la participación de la Comunidad asciende al 1,87%. Sus presupuestos para 2008 han sido de 7.116.508 euros.

4.2.b4-Región de Murcia Turística S.A.

Constituida el 5 de noviembre de 1992, su capital social fue suscrito íntegramente por la Comunidad Autónoma a través del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, durante el ejercicio 2001 se incorporaron sus acciones a la C.A.R.M.. Su finalidad es promover el turismo tanto de costa como de interior y mejorar la imagen turística de la Región. Su capital social es de 2.028.060 euros. Sus presupuestos para 2008 eran de 10.019.484 euros.

4.2.b5.- Centro de Alto Rendimiento Región de Murcia S.A.

Constituida mediante Ley 7/2002, de 25 de junio, con forma de sociedad anónima, su objeto es la gestión integral de la instalación deportiva del mismo nombre y de los servicios complementarios a ella. Su capital social actual es de 60.102 euros y su presupuesto para el 2008 ascendió a 1.244.464 euros.

4.2.b6-Gestora de Infraestructuras Sanitarias de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. (GISCARMSA)

Se crea por Decreto nº 129/2004, de 17 de diciembre. Está adscrita a la Consejería de Sanidad. Su capital social actual es de 50.400.000 euros. y su presupuesto para el 2008 ascendió a 68.908.887 euros.

4.2.b7-Televisión Autonómica de Murcia, S.A.

Constituida por Decreto nº 82/2005, de 8 de julio, para la gestión mercantil del servicio público de televisión en el ámbito territorial de la Región de Murcia. Está adscrita a RTRM de la que es filial. Su capital social inicial es de 1.734.000 euros y su presupuesto para 2008 ascendió a 50.459.200 euros.

4.2.b8- Onda Regional de Murcia, S.A.

Constituida por Decreto nº 83/2005, de 8 de julio, para la gestión mercantil del servicio público de televisión en el ámbito territorial de la Región de Murcia. Está adscrita a RTRM de la que es filial. Su capital social inicial es de 1.541.000 euros. y su presupuesto para el 2008 ascendió a 4.078.200 euros.

4.2.b9- Centro de Cualificación Turística, S.A.

Creada por Decreto 156/2006, de 28 de julio, filial de Región de Murcia Turística, S.A. a través de la cual queda adscrita a la Consejería de Turismo, Comercio y Consumo. Su presupuesto para el 2008 es de 2.579.047 euros.

4.2.c. Entidades Públicas Empresariales (Ley 7/2004)

4.2.c1- Ente Público del Agua de la Región de Murcia (EPA).

Creado por Ley Regional 4/2005, de 14 de junio, para promover la disponibilidad y el abastecimiento de agua para los distintos usos. Está adscrito a la Consejería que tenga atribuidas las competencias en materia de agua. Su presupuesto para el 2008 ascendió a 15.063.306 euros.

4.2.c2- Entidad Pública del Transporte

Creada por Ley 3/2006, de 8 de mayo, como entidad pública empresarial sujeta a derecho privado y adscrita a la Consejería competente en materia de transporte. Su presupuesto para 2008 ascendió a1.000.000 euros.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA BÁSICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA VIGENTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2008.

De conformidad con lo establecido en el artículo 24.a) de la Orden de 12 de noviembre de 2008, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se regulan las operaciones de cierre del ejercicio 2008, se expone a continuación la estructura organizativa básica de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia vigente a 31 de diciembre de 2008, con indicación de los responsables de la misma a dicha fecha.

Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas: María Pedro Reverte García.

- Secretaría General: Gabriel Ruiz González.
- Dirección de los Servicios Jurídicos: Francisco Ferrer Meroño.
- Dirección General de de Relaciones Institucionales y Acción Exterior: Juan Antonio Morales Rodríguez.
- Dirección General de Empleo: Guillermo Insa Martínez.
- Dirección General de Calidad e Innovación de los Servicios Públicos: Diego María Cola Palao.
- Dirección General de Administración Local: Javier Iniesta Alcázar.
- Dirección General de Comunicación: Miguel Ángel Pérez Heredia.
- Dirección General de Emergencias: Luis Gestoso de Miguel.

Queda adscrita a esta Consejería el Organismo Autónomo Imprenta Regional (Gerente: Joaquín Ruiz Guevara).

Consejería de Economía y Hacienda : Inmaculada Garcia Martínez.

- Secretaría General: Alfonso Martínez Atienza.
- Intervención General: Eduardo Garro Gutiérrez
- Dirección General de Presupuestos: María Dolores Gomariz Marín.
- Dirección General de Tributos: Miguel Ángel Blanes Pascual.
- Dirección General de Finanzas y Patrimonio: Severiano Arias González

- Dirección General de Economía y Planificación: Esther Ortiz Martínez
- Dirección General de Informática y Comunicaciones: Manuel Escudero Sánchez.
- Dirección General de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información: Diego Pedro García Gracia.

Queda adscrita a esta Consejería el Organismo Autónomo Agencia Regional de Recaudación (Directora: Encarnación López López).

Consejería de Agricultura y Agua: Antonio Cerdá Cerdá.

- Secretaría General: Francisco Moreno García.
- Dirección General de Modernización de Explotaciones y Capacitación Agraria: Ángel García Lidon.
- Dirección General de Industrias y Asociacionismo Agrario: Ginés Vivancos Mateo.
- Dirección General de Regadíos y Desarrollo Rural: Julio Antonio Bernal Fontes.
- Dirección General de Ganadería y Pesca: Adolfo Falagán Prieto.
- Dirección General para la Política Agraria Común: Joaquín Maestre Albert.
- Dirección General del Agua: Miguel Ángel Ródenas Cañada.
- Dirección General de Patrimonio Natural y Biodiversidad: Pablo Fernández Abellán.
- Dirección General de Planificación, Evaluación y Control Ambiental: Francisco José Espejo Gracia.

Queda adscrito a la Consejería de Agricultura y Agua el Organismo Autónomo Instituto Murciano de Investigación y Desarrollo Agrario y Alimentario (IMIDA) (Responsable: Adrián Martínez Cutillas)

Consejería de Política Social, Mujer e Inmigración: Joaquín Bascuñana García.

- Secretaría General: Fernando Mateo Asensio.
- Dirección General de Familia y Menor: Laura Muñoz Pedreño.
- Dirección General de Personas con Discapacidad: Leopoldo Navarro Quiles.
- Dirección General de la Oficina de Cooperación al: María Dolores Alarcón Martínez.

Quedan adscritos a la Consejería de Política Social, Mujer e Inmigración los siguientes Organismos Autónomos:
- Instituto Murciano de Acción Social (Miguel Ángel Miralles González-Conde), creado por la Ley 1/2006, de 10 de abril.

- Instituto de la Mujer de la Región de Murcia (María Teresa Moreno Gómez), creado por Ley 12/2002, de 3 de diciembre.

Consejería de Sanidad: María Ángeles Palacios Sánchez.

- Secretaría General: José Luis Gil Nicolás.
- Dirección General de Salud Pública: Francisco José García Ruiz.
- Dirección General de Planificación, Ordenación Sanitaria y Farmacéutica e Investigación: José Antonio García Córdoba.
- Dirección General de Atención al Ciudadano, Drogodep. Y Consumo: Juan Manuel Ruiz Ros.

Queda adscrita a la Consejería de Sanidad la Entidad Pública empresarial Servicio Murciano de Salud (Responsable: José Manuel Allegue Gallego).

Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio: José Ballesta Germán.

- Secretaría General: José María Bernabé Tomás.
- Dirección General de Vivienda y Arquitectura: José María Noguerolas Pérez.
- Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio: Antonio Javier Navarro Corchón.
- Dirección General de Transportes y Puertos: Carmen Mª Sandoval Sánchez.
- Dirección General de Carreteras: José Guijarro Gallego.

Queda adscrito a la Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio, el Organismo Autónomo Instituto de la Vivienda y Suelo de la Región de Murcia (Responsable: Juana Castaño Ruiz).

Consejería de Educación, Formación y Empleo: Constantino Sotoca Carrascosa.

- Secretaría General: José Daniel Martín González.
- Dirección General de Formación Prof. Y Educ. de Personas Adultas: Joaquín Buendía Gómez.
- Dirección General de Recursos Humanos: José María Ramírez Burgos.
- Dirección General de Centros: María José Jiménez Pérez.
- Dirección General de Promoción Educativa e Innovación: Carlos Romero Gallego.

- Dirección General de Ordenación Académica: María Aurora Fernández Martínez.
- Dirección General de Trabajo: Fernando José Vélez Álvarez.

Quedan adscritos a la Consejería de Educación, Formación y Empleo los Organismos Autónomos Instituto de Seguridad y Salud Laboral (Responsable: Tomás Pérez Fuentes) y el Servicio Regional de Empleo y Formación (Ginés Antonio Martínez González).

Consejería de Cultura yTurismo : Pedro Alberto Cruz Sánchez.

- Secretaría General: María Luisa López Ruiz.
- Dirección General de Promoción Cultural: Antonio Martínez López.
- Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales: Enrique Ujadón Benítez.
- Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas: Francisco Gimenez gracia.
- Dirección General de Promoción Turística: Ángel Miguel Campos Gil.
- Dirección General de Infraestructuras de Turismo: Marina Gracia Vidal.
- Dirección General de Deportes: Antonio Peñalver Asensio.

Queda adscrita a la Consejería de Cultura y Turismo el Organismo Autónomo Instituto de la Juventud (Responsable: Verónica López García).

Consejería de Universidades, Empresa e Investigación: Salvador Marín Hernández.

- Secretaria General: Antonio Sergio Sánchez Solís de Querol.
- Dirección General de Universidades y Política Científica: Juana María Zapata Bazar.
- Dirección General de Industria, Energía y Minas: José Francisco Puche Forte.
- Dirección General de Comercio y Artesanía: Julio José Lorenzo Egurce.

RELACIÓN DE CESES Y NOMBRAMIENTOS PRODUCIDOS EN 2008 EN LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA BÁSICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA.

Sección	Cargo	Cese	Nombramiento
11	***Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas***		
	Secretario General Consejería de Presidencia	Sánchez Solís de Querol, Antonio S. 01/10/2008	
	Secretario General Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas		Ruiz González , José Gabriel
	Consejero de Presidencia	De Heras Tudela, Juan Antonio 26.09.08	
	Consejero de Presidencia y Administraciones Públicas		Reverte García, Mª Pedro 26.09.08
	Secretario/a Audiovisual y Contenidos Digitales	Salinas Leandro, José María 04.10.08	
	Director/a Relac. Exterior y Cooperación al Desarrollo		Morales Rodríguez, Juan Antonio 04.10.08
	Secretario/a Relac. Exterior y Cooperación al Desarrollo	Alarcón Martínez, Mª Dolores 03.10.08	
	Director/a General de Comunicación	Guardia Valera, Carmen María 04.10.08	Pérez Heredia, Miguel Ángel 04.10.08
12	***Consejería de Política Social, Mujer e Inmigración***		
	Director Oficina para la Dependencia	Cánovas Sánchez, Ginés 18.06.08	
	Director/a Oficina Cooperación al Desarrollo		Alarcón Martínez, Mª Dolores 04.10.08
13	***Consejería de Economía y Hacienda***		
	Secretario General de Economía, Empresa e Innovación	Beltrán Valcárcel, Juan José 01.10.08	
	Secretario General de Economía y Hacienda		Martínez Atienza, Luis Alfonso 02.10.08
	Consejero/a Hacienda y	Reverte García, Mª Pedro 25.09.08	

	Administración Pública		
	Secretario General Hacienda y Administraciones Públicas.	Morales Rodríguez, Juan Antonio 02.10.08	
	Consejera de Economía y Hacienda	García Martínez, Inmaculada 25.09.08	
	Consejera de Economía, Empresa e Innovación		García Martínez, Inmaculada 26.09.08
	Directora General de Presupuestos y Finanzas	Martínez Conesa, Isabel María 04.10.08	Gomariz Marín, Mª Dolores 04.10.08
	Director General de Empleo Público	Buendía Gómez, Joaquín 03.10.08	Insa Martínez, Guillermo 04.10.08
	Secretario Autonómico de Administración Pública	Cola Palao, Diego M. 03.10.08	
	Director General de Informática	Marín Muñoz, Leandro 04.10.08	
	Director General de Informática y Comunicaciones		Escudero Sánchez, Manuel 04.10.08
	Director General de Patrimonio	Insa Martínez, Guillermo 03.10.08	
	Director General de Finanzas y Patrimonio		Arias González, Severiano 04.10.08
	Director General de Calidad, Innovación y Servicios Públicos		Cola Palao, Diego M. 04.10.08
	Director General de Organización Administrativa e Inspección de Servicios		Martínez Martínez, Ventura 25.05.08
	Director General de Calidad e Inspección de Servicios		Martínez Martínez, Ventura 04.10.08
14	***Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes***		
	Dirección General de Carreteras		Guijarro Gallego, José Antonio 04.10.08
15	***Consejería de Educación, Ciencia e Investigación***		
	Consejero de Educación, Ciencia e Investigación	Medina Precioso, Juan Ramón 26.09.08	
	Consejero de Educación, Formación y Empleo		Sotoca Carrascosa, Constantino 26.09.08
	Dirección General de Universidades	Zapata Bazán, Juana María 04.10.08	

	Secretario General Consejería de Educación, Ciencia e Investigación	Ruiz González, Juan Gabriel 01.10.08	
	Secretario General de Educación, Formación y Empleo		Martín González, José Daniel 02.10.08
	Director General de Promoción Educativa e Innovación	Armario Sánchez, Fernando 04.10.08	
	Director General de Promoción Educativa e Innovación		Romero Gallego, Carlos 04.10.08
	Dirección General de Investigación y Política Científica	Tobarra Ochoa, Pedro 04.10.08	
	Dirección General de Universidades y Política Científica		Osuna Carrillo de Albornoz, Eduardo 04.10.08
	Secretario Autonómico Educación y Formación Profesional	España Talón, Juan Ángel 04.10.08	
	Director General de Formación Profesional y Educación Personas Adultas.		Buendía Gómez, Joaquín 04.10.08
	Secretario General de Universidades, Empresas e Investigación		Sánchez-Solís de Querol, Antonio S. 02.10.08
16	***Consejería de Universidades, Empresa e Innovación***		
	Consejero de Universidades, Empresa e Investigación		Marín Hernández, Salvador 26.09.08
	Director General de Industria, Energía y Minas	Sánchez Navarro, Horacio 09.10.08	
	Director General de Industria, Energía y Minas		Puche Forte, José Francisco 04.10.08
	Secretario Autonómico de Innovación y Desarrollo	Escudero Sánchez, Manuel 03.10.08	
18	***Consejería de Sanidad y Consumo***		
	Director General de Planificación, Financiación Sanitaria y Pol. Farmac.	Jiménez Guillén, Casimiro 04.10.08	
	Director General de Planificación, Orden. Sanit. y Farmac. e In.		García Córdoba, José Antonio 04.10.08
	Secretario Autonómico de Atención	Ruiz Ros, Juan Manuel 03.10.08	

	Ciud., Ord. Sanit. y Drogad.		
	Director General de Aten. Ciudad. Drogod. y Consumo		Ruiz Ros, Juan Manuel 03.10.08
	Director General de Calidad Asistencial Formac. e Inv. San.		García Córdoba, José Antonio 03.10.08
19	***Consejería de Cultura y Turismo***		
	Consejero de Turismo y Consumo	Ruiz Abellán, José Pablo 26.09.08	
	Consejero de Cultura y Turismo		Cruz Sánchez, Pedro Alberto 26.09.08
	Secretario Autonómico de Turismo	Ferrer Cánovas, José Manuel 30.06.08	
	Secretario Autonómico de Turismo	Campos Gil, Angel Miguel 03.10.08	
	Secretario Autonómico de Turismo		Campos Gil, Ángel Miguel 01.07.08
	Secretario General de Turismo y Consumo	Sola Ruiz, Isabel 02.10.08	
	Secretario General de Cultura y Turismo		López Ruiz, Mª Luisa 02.10.08
	Secretario Autonómico de Cultura	García Vidal, Marina 03.10.08	
	Secretario Autonómico de Cultura	Valdés-Abistur Hellín, Francisco Luis 07.04.08	
	Director General de Bellas Artes y Bienes Culturales	Noguera Celdrán, José Miguel 07.04.08	
	Director General de Bellas Artes y Bienes Culturales		Ujaldón Benítez, Enrique 07.04.08
	Dirección General de Promoción Turística		Campos Gil, Ángel Miguel 04.10.08
	Dirección General de Innovación y Des. Turístico	Meroño Fernández, Mónica 04.10.08	
	Dirección General de Infraestructuras de Turismo	Luengo Pérez, Juan Anselmo 04.10.08	
	Dirección General de Infraestructuras de Turismo		García Vidal, Marina 04.10.08
	Dirección General de Puertos y Costas	Marín Arnaldos, Francisco 04.10.08	
	Dirección General de Consumo	Herráiz Artero, Guillermo 04.10.08	
	Consejero Desarrollo Sostenible y	Mercader León, Benito Javier	

	Ordenación del Territorio	26.09.08	
	Secretario General Desarrollo Sostenible y Ordenación del Territorio	Pardo Domínguez, Diego Manuel 02.10.08	
	Secretario Autonómico para Sostenibilidad	Fernández Abellán, Pablo 03.10.08	
	Director General Patrimonio Natural y Biodiversidad		Fernández Abellán, Pablo 04.10.08
	Director General Oficina Desarrollo Sostenible	Franco Bastida, Eva María 04.10.08	
	Director Calidad Ambiental	Espejo García Francisco José 03.10.08	
	Director Planif. Eval. y Control Ambiental		Espejo García, Francisco José 04.10.08
	Director General del Medio Natural	Borrega Fernández, Rodrigo 04.10.08	
	Director General Enero. Limp.y Cambio Climático	Miranda Fernández, Pablo 04.10.08	
	Director General de Protección Civil	Gestoso de Miguel, Luis 03.10.08	
	Director General de Emergencias		Gestoso de Miguel, Luis 04.10.08
	Director General de Ordenación del Territorio	García Aragón, Ángel 04.10.08	
	Consejero de Empleo y Formación	Sotoca Carrascosa, Constantino 25.09.08	
	Secretario General de Empleo y Formación	Martín González, José Daniel 01.10.08	